

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3360

COMISIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 22 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2005

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las acciones denominadas Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional. **Montenegro.** (3.755-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas acciones denominadas Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional mencionadas de forma oficial en el sitio web del Instituto Nacional de Educación Tecnológica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre los siguientes puntos respecto de las acciones denominadas Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional mencionadas de forma oficial en el sitio web del Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

1. ¿Cuál es el marco legal en el que se desarrollan dichas acciones y en particular las metas para el año 2005?

2. ¿Cuál es el presupuesto asignado para su cumplimiento?

3. ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto ejecutado a la fecha?

Sala de las comisiones, 8 de noviembre de 2005.

Lilia J. Puig de Stubrin. – Osvaldo M. Nemirovski. – Griselda N. Herrera. – Roberto J. Abalos. – Carlos A. Larreguy. – Diego H. Sartori. – Mario F. Bejarano. – Lucrecia E. Monti. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Artola. – Jesús A. Blanco. – Luis G. Borsani. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – José M. Cantos. – Juan C. Correa. – Liliana B. Fellner. – José O. Figueroa. – Eduardo D. J. García. – Miguel A. Giubergia. – Silvana M. Giudici. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Encarnación Lozano. – Aída F. Maldonado. – Adrián Menem. – Federico Pinedo. – Tomás R. Pruyas. – Marcela V. Rodríguez. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones e Informática al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Lilia J. Puig de Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el pasado año, esta Honorable Cámara se encuentra abocada a la discusión de diferentes proyectos de ley que tienen como objeto la regulación de la educación técnica y la formación profesional. Es éste un tema de vital importancia, no sólo para la comunidad educativa, sino también para el conjunto de nuestro país, lo cual se ve reflejado en la existencia de siete proyectos al respecto.

Más aún, esta problemática ha recibido un tratamiento distintivo por parte de la Comisión de Educación, mediante la participación de diversas organizaciones del sector, las cuales a través de sus intervenciones han podido manifestar sus diferencias y aportes a los proyectos presentados. La misma directora del Instituto Nacional de Educación Tecnológica ha sido la que, durante su intervención en una de estas reuniones, ha planteado los mecanismos que incorporaría la ley y que a su juicio serían útiles para el mejoramiento del sistema, entre los que destacaba el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional. Resulta por ello pertinente para facilitar el trabajo legislativo de deliberación sobre los diversos proyectos, contar con la información sobre cómo está llevando a cabo el mencionado instituto las acciones descritas, se-

gún consta en la información sobre su programación 2005 consignada en el sitio oficial.

Por los motivos expuestos es que requerimos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Olinda Montenegro.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitar que a través de los organismos que correspondan informe, con respecto de las acciones denominadas Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional mencionadas de forma oficial por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica a través de su sitio web:

1. ¿Cuál es el marco legal en el que se desarrollan dichas acciones y en particular las metas para el año 2005?
2. ¿Cuál es el presupuesto asignado para su cumplimiento?
3. ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto ejecutado a la fecha?

Olinda Montenegro.